



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2025-A-MDCH-CH-C.

Chamaca, 06 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA.

VISTOS: El Informe N° 004-2025-SGDS-IAL-MDCH/CH, a. Fs. 02, de fecha 04 de febrero del 2025, elaborado por el Lic. Efraín Mamani Castillo, Sub Gerente de Desarrollo Social; sobre Reconocimiento de los Miembros de Comité-IAL del Año Fiscal 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad de la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio...";

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, la atención de la primera infancia es una política de Estado que compromete a todas las instituciones públicas de nuestra localidad, con participación de las instituciones públicas que tienen intervenciones en el tema, la sociedad civil y el sector privado según competencias; con la intención de efectivizar resultados a corto, mediano y largo plazo que impacten sobre la calidad de vida de la población; garantizando la protección, defensa y promoción de los derechos de las niñas y niños como personas y ciudadanos plenos;

Que el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", en el marco de la Política de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la cual se precisan acciones estratégicas para la gestión articulada intersectorial e intergubernamental con el objeto de promover el desarrollo infantil temprano; sustentado en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" creado por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", con el propósito de efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al Paquete Integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades, cuyas competencias contribuyen o impactan en el diseño, financiamiento, ejecución, seguimiento y evaluación e la referida Estrategia;

Que, estando al Informe N° 004-2025-SGDS-IAL-MDCH/CH, a. Fs. 02, de fecha 04 de febrero del 2025, elaborado por el Lic. Efraín Mamani Castillo, Sub Gerente de Desarrollo Social; quien por medio del cual informa "que la finalidad de contribuir a prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niños, niñas menores de 36 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel local a través de articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas e implementadas por el gobierno nacional, regional y local para lo cual se presenta el cuadro de conformación":

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Domingo Salas Centeno	24812617	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



			chamaca
Efraín Mamani Castillo	24813800	Secretario Técnico	Sub gerente de desarrollo social
Alex Carrillo Zambrano	42316987	Coordinador de Metas	Coordinador de Metas
Yolanda Molero Colque	45611972	Coordinador de visitas domiciliarias	Coordinador de visitas domiciliarias
Econ. Fredy Anselmo Almanza Barriga	23815244	Gerente Municipal	Gerente Municipal
Blog. Soledad Cárdenas Moscoso	23831863	Integrante	Programa juntos
Oscar Vega Velásquez	40160385	Integrante	A.T. Cuna mas
Edwin Casa Huayllani	48676323	Integrante	A.T. Cuna mas
Wilbert Sapacayo	43235039	Integrante	Programa Pensión 65
Rulyt Almirón Pfoccori	42197446	Integrante	Programa país
María Milagros Salas Suarez	71863772	Integrante	Responsable de ULE
Lucio Timoteo Torres Chira	40777187	Integrante	Responsable de registro civil padrón nominal
Elizabeth Masco Macedo	48426498	Integrantes	Responsable de Demuna
Marcelina Suarez Peralta	44458650	Integrante	Responsable de Omaped
Wilfray Belisario Luna Pérez	74282506	Integrante	Responsable de ATM
Ing. Domingo Benito Calderón	23922091	Integrante	Sub Gerente de Medio Ambiente (E)
Ing. Alcides Molero Huarca	40661361	Integrante	Sub Gerente de Desarrollo Económico
		Integrante	Responsable de imagen institucional
Lic. Carlos Vidal Torres Pereira	24702437	Integrante	Responsable del componente educativo
M.C. Daniel Ricardo Che Morveli	23992618	Integrante	Jefe de micro red de chamaca
C.D. Lenin A. Huanca Carcasi	70023448	Integrante	Jefe de puesto de salud.
Lic. Pedro Jesús Vivanco Paniura	43413386	Integrante	Responsable de puesto de salud chamaca
Lic. Marleny Torres Boza	47311503	Integrante	Responsable de puesto de salud Añahuichi
Lic. Orlando Daniel Apaza Gomes	40387526	Integrante	Responsable de puesto de salud Conchacollo
Tec. Anita Pacheco Chauca	45278279	Integrante	Responsable de puesto de salud Ingata
Lic. Yeri Thais Cuevas Farfan	73278176	Integrante	Responsable de puesto de salud Uchucarcco
Lic. Sherley Carolina Paniura Condori	76080934	Integrante	Responsable de puesto de salud Ccacho
Lic. Gladys Caceres Puma	41319300	Integrante	Responsable de puesto de salud Tincurca
Tec. Lourdes Luna Perez	74582536	Integrante	Responsable de puesto de salud Cangalle
		Integrante	Directora de inicial 518 chamaca
Maximiliano Huillcacuri Cruz	24804543	Integrante	Subprefecto del distrito de chamaca
Rosalía Monterola Cruz		Integrante	Juez de paz no letrado del distrito de chamaca
Lic. Angélica Mamani Lizarraga	45225130	Integrante	Nutrición Humana Micro red chamaca

Anexando una copia del acta de conformación del comité multisectorial distrital de Chamaca, de la Instancia de Articulación Local de desarrollo inclusión social de la Municipalidad distrital de Chamaca-2025. Todo en 03 paginas.

Que, con proveído de Gerencia Municipal N° 460-25, de fecha 05 de febrero del 2025, por medio del cual el Gerente municipal, autoriza la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



Y por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú; el Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS que aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia"; el Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia", y estando en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, "con la finalidad de contribuir a prevenir y reducir la prevalencia de anemia en niños, niñas menores de 36 meses de edad, gestantes y adolescentes a nivel local a través de articulación intersectorial e intergubernamental de intervenciones efectivas e implementadas por el gobierno nacional, regional y local para lo cual se presenta el cuadro de conformación":

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Domingo Salas Centeno	24812617	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chamaca
Efraín Mamani Castillo	24813800	Secretario Técnico	Sub gerente de desarrollo social
Alex Carrillo Zambrano	42316987	Coordinador de Metas	Coordinador de Metas
Yolanda Molero Colque	45611972	Coordinador de visitas domiciliarias	Coordinador de visitas domiciliarias
Econ. Fredy Anselmo Almanza Barriga	23815244	Gerente Municipal	Gerente Municipal
Blog. Soledad Cárdenas Moscoso	23831863	Integrante	Programa juntos
Oscar Vega Velásquez	40160385	Integrante	A.T. Cuna mas
Edwin Casa Huayllani	48676323	Integrante	A.T. Cuna mas
Wilbert Sapacayo	43235039	Integrante	Programa Pensión 65
Rulyt Almirón Pfoccori	42197446	Integrante	Programa país
María Milagros Salas Suarez	71863772	Integrante	Responsable de ULE
Lucio Timoteo Torres Chira	40777187	Integrante	Responsable de registro civil padrón nominal
Elizabeth Masco Macedo	48426498	Integrantes	Responsable de Demuna
Marcelina Suarez Peralta	44458650	Integrante	Responsable de Omaped
Wilfray Belisario Luna Pérez	74282506	Integrante	Responsable de ATM
Ing. Domingo Benito Calderón	23922091	Integrante	Sub Gerente de Medio Ambiente (E)
Ing. Alcides Molero Huarca	40661361	Integrante	Sub Gerente de Desarrollo Económico
		Integrante	Responsable de imagen institucional
Lic. Carlos Vidal Torres Pereira	24702437	Integrante	Responsable del componente educativo
M.C. Daniel Ricardo Che Morveli	23992618	Integrante	Jefe de micro red de chamaca
C.D. Lenin A. Huanca Carcasi	70023448	Integrante	Jefe de puesto de salud.
Lic. Pedro Jesús Vivanco Paniura	43413386	Integrante	Responsable de puesto de salud chamaca
Lic. Marleny Torres Boza	47311503	Integrante	Responsable de puesto de salud Añahuichi
Lic. Orlando Daniel Apaza Gomes	40387526	Integrante	Responsable de puesto de salud Cconchacollo
Tec. Anita Pacheco Chauca	45278279	Integrante	Responsable de puesto de salud Ingata
Lic. Yeri Thais Cuevas Farfan	73278176	Integrante	Responsable de puesto de salud Uchucarcco





Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



Lic. Sherley Carolina Paniura Condori	76080934	Integrante	Responsable de puesto de salud Ccacho
Lic. Gladys Caceres Puma	41319300	Integrante	Responsable de puesto de salud Tincurca
Tec. Lourdes Luna Perez	74582536	Integrante	Responsable de puesto de salud Cangalle
		Integrante	Directora de inicial 518 chamaca
Maximiliano Huillcacuri	Cruz 24804543	Integrante	Subprefecto del distrito de chamaca
Rosalía Monterola Cruz		Integrante	Juez de paz no letrado del distrito de chamaca
Lic. Angélica Lizarraga	Mamani 45225130	Integrante	Nutrición Humana Micro red chamaca

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento estricto para lo cual es conformado el presente comité de Instancia de Articulación Local.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social, la notificación con la copia de la presente Resolución de Alcaldía, a los representantes que conforman el presente grupo de trabajo mencionadas en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Oficina de Unidad de Tecnología e Información, cumplan con notificar y publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia y en la plataforma virtual de la Municipalidad distrital de Chamaca, www.gob.pe/munichamaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAMACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Prof. Domingo Salas Centeno
ALCALDE